



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2020-417

Pasa al Despacho en la fecha.

Bucaramanga, 6 de julio de 2022


BERNARBA PADILLO GUERRERO
SECRETARÍA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, seis de julio de dos mil veintidós.

COMUNIQUESE al JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA que **SE TOMO NOTA** del embargo del REMANENTE y /o de los bienes embargados y de los que se llegaren a desembargar al demandado PRINCIPE VELANDIA BUSTOS C.C. # 91.216.141 en el proceso Ejecutivo Hipotecario que se adelanta en este Despacho radicado # 68001400300120200041700, solicitado en su oficio No. 0809 del 24 de junio de 2022 radicado # 2022-00180.

LIBRASE oficio.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 07 de julio de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47ff9b7b2f1e20520f11a51d24c68a9729f6056aa7ec8a59e9a9e469155224dc**

Documento generado en 06/07/2022 09:05:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>